

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA DEL CARMEN MONSANTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Circ. Civ. y Com. de la 2ª. Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Arichuluaga, Secretaria Autorizante, hace saber que en los autos caratulados: "CONSORCIO PROP. PJE. ARAYA 968 C/ OTROS S/ APREMIO, EXPTE. N° 1654/06, Se ha dispuesto que la Martillera María del Carmen Monsanto Mat. 1300-C-120 proceda a vender en Pública Subasta, el día 18 de Marzo de 2008 a las 14,30 hs. en la Asociación de Martilleros sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. En caso que resultare inhábil o feriado el día designado se realizará el siguiente día hábil el Bien Inmueble que a continuación se describe: La Unidad U-53 Parcela E2-03 Superficie Exclusiva 9,72 M2. Superficie Común 8,88 M2. Valor Proporcional 0,46% Ubicada en Planta Entre Piso Destino Cochera Plano N° 111544/1982, Dominio Inscripto al T° 749 F° 126 N° 142768 Depto. Rosario P.H. sale a la venta al contado y al mejor postor con la Base de \$ 10.000 y si no hay oferentes por la Base con una única retasa del 50% de la base o sea \$ 5.000.- Informe del Registro Gral. de Propiedades consta inscripto el dominio a nombre de los demandados, no registrándose Hipotecas, e Inhibición pero sí lo siguiente: Embargo T° 115 E F° 6610 N° 378236 de fecha 05/09/06, por \$ 5.300.- orden los presentes autos que se ejecutan. Publíquense edictos de remate por tres veces en el Boletín Oficial. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el tramite previsto en el Art. 505 del CPCC (Párrafo tercero) deberá en autos que a esa el inmueble no adeuda suma alguna al A.P.I., D.I.P.O.S., Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá incluido las sucesivas etapas del procedimiento, lo será conforme Arts. 31 CPCC y 34 Ley 6767 Impuestos tasas y contribuciones especial que grabaren el inmueble a subastar, serán a cargo exclusivo del adquirente incluidos gastos de transferencia. Hágase constar en los edictos esa circunstancia, recomendándose su lectura en el acto de remate Estado de ocupación: según constancia de autos (desocupado). Pago: El comprador deberá abonar, en el acto de remate y una vez bajado el Martillo, el 30% del precio en concepto de seña con más el 3% de Comisión al martillero actuante o el honorario mínimo que fija la ley 7547 de los colegios de martilleros. Todo en dinero efectivo y/o cheque Certificado de plaza. El Saldo de precio a la judicial subasta, bajo apercibimientos de ley. Exhibición: los días 14 y 17 de Marzo de 2008 de 13 hs. a_ 15 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 25 de Febrero de 2008. Graciela S. Armandi, secretaria.

\$ 153□24472□Mar. 3 Mar. 5

POR

MARCELA F. ARCIDIACONO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Resolución N° 200 de fecha 15 de febrero de 2008; Secretaria autorizante, hace saber que en los autos caratulados: CABELLO, JORGE ROMAN s/ Quiebra. Expte. N° 451/2000, Secretaría que suscribe, hace saber que la Martillera Marcela F. Arcidiacono Mat. 1215- A-75 - CUIT 27-17021318-7, subastará en Secretaría de este juzgado, sito en calle Balcarce N° 1651, ler. Piso

Rosario, bajo Ley de Concurso y Quiebra Art. 212, venta bajo sobre con mejoramiento de ofertas, el día 13 de marzo de 2008, siendo el acto de apertura a las 9,30 hs., en audiencia pública, y en Secretaría de este juzgado, el 100% del inmueble sito en calle Pje. Oria n° 3765, de esta ciudad. Y que según título a continuación se describe: Un lote de terreno situado en esta ciudad, designado como lote N° 8, de la manzana "25 AB" en el plano archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el N° 106.256 del año 1981, conforme a lo cual se ubica sobre el Pasaje Oria entre la calle Levi y Pasaje Peatonal, a los 30 mts. de la esquina formada con la primera calle en dirección al Sur, mide 10 mts. de frente al Este por 30 mts. de fondo, encerrando una superficie de 300 m²; Y linda: Por su frente al Este con el Pasaje Oria, Al Norte con el lote 7, al Oeste, con el lote 21, Y al Sur, con el lote 9, todos de la misma manzana y plano, Dominio Inscripto al Tomo: 722, Folio: 292, Nro. 398187, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe. El inmueble saldrá con la base de \$ 25.000.- en el estado de ocupación en que se encuentre (Según constancia de autos). Los oferentes podrán presentar las ofertas hasta ese mismo día a las 9,00 hs. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, dirigido a nombre de este juzgado y con indicación expresa del inmueble a subastar, con la firma del oferente o representante legal y sin ninguna leyenda aclaratoria, membrete o mención que permita identificación alguna. En el interior, se incluirá otro sobre, en el dorso mencionará con letra clara y legible el nombre completo del oferente, las ofertas deberán constituir en un único precio, expresado en letras y números claros, siendo la base la suma señalada UT Supra y a partir de la que resulte mejor oferta realizada, se podrá en el mismo acto, proceder al mejoramiento. Los interesados a los fines de participar en la audiencia deberán depositar el 10% de su oferta obligatoriamente en carácter de garantía del mantenimiento de la misma. En el caso de existir igualdad en el monto ofertado se tendrá preferencia por la propuesta que tenga asignado el número de orden de presentación menor. En la audiencia referida los intervinientes podrán mejorar a su turno la oferta realizada por el precedente, siendo condición indispensable que a cada una de las mejoras represente como mínimo la suma de \$ 1.000.- de incremento de la que se intenta superar. Las mejoras, efectuadas según el orden que se le haya asignado al sobre presentado y en caso de no hacerlo en dicha oportunidad, perderá toda posibilidad de reintentarlo. El adjudicatario abonará en el acto de la subasta la diferencia hasta completar el 30% del precio más el 3% de comisión al Martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- Sucursal Tribunales - En la cuenta judicial N° 266149/2 a la orden de este juzgado y para los presentes autos, dentro de los cinco días de aprobada la venta, en dinero efectivo o cheque certificado, bajo los apercibimientos del art. 497 C.P.C.C. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones y expensas que graven el bien a partir de la fecha de declaración de quiebra, (Res. N° 205 - 05/04/2000). Para el caso de compra de tercero, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de la subasta la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo mencionado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de la subasta. 2) A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General, quedan excluidas por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 el CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, incluye entre otros que correspondan, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905) impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación art. 125 inc. f. Código Fiscal) e I.V.A., si correspondiere. 3) Disponer mediante el Martillero interviniente la publicación de la presente mediante edictos en el Boletín Oficial, en el diario El Fiscal, debiendo especificarse las condiciones de venta, con fecha y hora de exhibición del bien y aviso en el diario La Capital. Insértese y hágase saber. El inmueble se exhibirá 3 días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 18

horas. Informa el Registro de la Propiedad de Rosario: Consta inscripto una Hipoteca al tomo: 551 B; Folio: 329; Nro. 398786, fecha: 27/11/1997 - Monto: U\$S 9.000- Acreedor: Chaufán, Rafael - Dirección: Catamarca 1.628 P.B. Escriban Sánchez Almeyra, Gon, escritura nº 149, fecha: 20/11/1997. Inhibición.- Tomo 118 I. Folio 2134, Nro. 323454 fecha 23/03/2006 - Monto: \$ 415,- Juzg.: Ejecución Civil 2da. Nom. Rosario. Expte. 846/2004 -Oficio nº 1444, fecha 20/03/2006. Autos: Municipalidad de Rosario c/ Otros s/ Apremio- Profesional: Dr. Ruiz, Rolando, direc.: Santa Fe N 1410 Rosario. Inhibición: Tomo: 10 IC, Folio: 447; Nro. 340402 fecha: 19/05/2000, Sin monto, en los presentes autos, peticionado por el Síndico Silva, Juan Carlos. Mayores informes, Mart. Marcela Arcidiácono y/o Mart. Beatriz Fernández - Tel. 0341 4654134 - Cel. 155329570 de 17 a 20 hs. - Pasco 690 PA. o en el juzgado. Dado, sellado y firmado a los 26 días del mes de febrero de 2008. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C[24453]Mar. 3 Mar. 7

POR

RAUL ALBERTO ATENCIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, Secretaría Suscripta, hace saber que en los autos caratulados "Coop. De Servicios Públicos y Sociales de Pérez c/Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1620/04, L.E. N° 6.175.612, se ha dispuesto que el Martillero Raúl Alberto Atencio Mat. 1621-A-98, (C.U.I.T. N° 20-14729877-4) proceda a vender en pública subasta el día Viernes 14 de Marzo de 2008 a las 11.00 hs. o día hábil inmediato posterior misma hora y lugar de resultar el mencionado día inhábil en el Juzgado Comunal de Pérez, el bien inmueble cuya descripción es la siguiente: La mitad indivisa de un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Pérez, dpto. Rosario, designado como lote N° 17, manzana 53, ubicado en la calle N° 11 (hoy 25 de Mayo) entre Av. H. Cortes y calle n° 10 a los 40 mts, de Av. H. Cortes hacia el Sud-Oeste, compuesto de 10 mts. de frente al Nord-Oeste por 40 mts. de fondo, sup. Total 400 m2, lindando: Nord-Oeste con calle 25 de Mayo, al Nord-Este con lote n° 16, al Sud-Este con lote n° 13 y al Sud-Oeste con lote n° 18, todos de misma manzana y plano. Dominio inscripto al T° 380 C F° 273 N° 120.126. Dpto. Rosario. Saldrá a la venta con la base de \$ 24.458 (monto hipoteca), seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia con una última base del 30% del monto de la hipoteca. Quien resulte comprador deberá abonar el 20 % de seña a cuenta del precio de compra efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del Martillero (3%). Saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta de conformidad con el art. 499 C.P.C. mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Sta. Fe S.A. para estos autos y a la orden de este Juzgado, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Solo se admitirán la compra por terceros si el adquirente designa en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada, transcurrido dicho plazo sin ratificación, el adquirente que participó personalmente asumirá todos los efectos de la subasta. El martillero deberá informar en el acto de remate los importes de las deudas que el inmueble posea hasta el momento de la subasta en concepto de tasas, impuestos y contribuciones, los que serán íntegramente a cargo del comprador, juntamente con honorarios profesionales y gastos e impuestos por transferencia (conf. Art. 19 inc. 11) del Código Fiscal de la Prov. De Sta. Fe e I.V.A. si correspondiere. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la

transferencia de dominio a su favor. Estado de ocupación.: Saldrá a la venta con carácter desocupable. Informa R.G. de la Prop.: a) Hipoteca grado 1° T° 572 B F° 303 N° 368327 fecha 5/8/03 \$ 15.100 orden Juzg. Y autos que se ejecutan; b) Embargo al T° 113E F° 5132 N° 358359 fecha 23/6/2004 \$ 2.078 Juzg. Distrito 15° Nom. Autos E.P.E. c/Otros s/dem. Ejecutiva 873/03; c) Embargo al T° 114 E F° 1567 N° 320652 fecha 22/3/2005 \$ 18.330 orden Juzg. y autos que se ejecutan; d) Inhibición T° 17 IC F° 599 N° 385509 fecha 25/9/07 sin monto Juzg. Dist. 17 Concurso- Preventivo; e) Inhibición T° 117 I F° 5975 N° 355807 fecha 12/7/05 \$ 29.126,62 Lab. 4ª. Pelozzo Pablo c/Otro s/cobro de pesos 743/00. Exhibición: 12 y 13 Marzo de 2008 de 10.00 a 11.00 hs. Copia escritura hipoteca agregada en autos a disposición de interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por su falta o insuficiencia. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 15 de 2 de 2008. - María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 221□24448□Mar. 3 Mar. 5

POR

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OTRO (L.E. N° 6.064.156) s/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 81/01) se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (C.U.I.T. N° 20-06051717-8) proceda a vender en pública subasta el día 11 de marzo de 2008, a las 16:30 horas en la Sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos 238 de esta ciudad, con la base de \$115.500,00, de no haber postores por dicha base saldrá a la venta en segunda subasta con la retasa del 25% en la suma de \$86.625,00 y de persistir tal circunstancia se ofrecerá en tercera subasta con la última base de \$4.897,00 correspondiente al 20% del A.I.I. todo ello del inmueble inscripto al Tomo 674, Folio 241, N° 235.273 del Depto. Rosario que se describe: "Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en el barrio El Arroyito, parte de la fracción letra H del plano de dicho barrio, ubicado en la calle número 10, hoy Almafuerte, a los 29,96 metros de la esquina de la Avenida Alberdi hacia el Oeste, compuesto de 10 metros de frente al Norte, por 42 metros de fondo, lindando: por el Norte, con la calle 10, hoy Almafuerte; por el Sud, con Sucesores de Mauleón; por el Este, con terrenos vendidos a Atilio Marcos Luis Anselmo; y por el Oeste, con más terrenos de otros propietarios; encierra una superficie total de 420 metros cuadrados". El inmueble saldrá a la venta en la condición de Desocupado según constancia obrante en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio alcanzado más el 3% de comisión al martillero en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta que previamente deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. Las deudas que registra el inmueble con las reparticiones que correspondan como así también los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia más IVA si correspondiere serán a cargo exclusivo del comprador incluido los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías debiendo acudir al escribano para confeccionar la escritura translativa de dominio a su favor excluyendo la opción prevista en el segundo párrafo del art. 505 del C.P.C.C.P. También deberá indicar dentro del sexto día de realizada la subasta el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuada constituyendo domicilio legal en esa presentación. Vencido el plazo se tendrá al comprador en subasta por adjudicatario definitivo. Los títulos de

propiedad se encuentran agregados a autos para ser examinados por los interesados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Dominio inscripto a nombre del demandado quien según informe del Registro General no se encuentra inhibido y el dominio perteneciente al inmueble se encuentra embargado al Tomo 115 E, Folio 5722, N° 369397 de fecha 09/08/06 reinscripción de embargo Tomo Ant. 110 E, Folio ant. 7339 N° Ant. 377520 del 13/08/01 por la suma de \$ 80.00,00 orden este Juzgado y para estos autos y la siguiente hipoteca al Tomo 427 A, Folio 44 N° 235274 de fecha 18/05/94, escritura N° 214 escribano Hugo J. Giunta por la suma de U\$S 63.000.- por cesión de crédito de ACISO BANCO a favor del Banco de la Nación Argentina T. 16, F. 200, N° 336769 acreedor Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 73.000.- que se ejecuta en estos autos. El inmueble será exhibido dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10:00 a 12:00, lo que se hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 25 de febrero de 2008 Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

\$ 232□24404□Mar. 3 Mar. 5

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Quinta Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: Lloyds Tsb Bank c/Otros s/Ejecutivo Expte. N° 487/03, día 07 de marzo 2008 a las 18,30hs, en Asociación de Martilleros, sito calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora; lo siguiente: la unidad ubicada en el edificio situado en esta ciudad en calle 9 de Julio N° 2651/53/55/57, a saber: Unidad 4, compuesta por la parcela E 0-01, ubicada en la planta entrepiso, con acceso por la entrada común que lleva el N° 2657 de calle 9 de Julio, destinada a salón de negocio o actividad profesional. Superficie exclusiva: 30,73 m2., y 13,58 m2. de bienes comunes, total general: 44,31 m2. Valor proporcional: 2,97% sobre el conjunto del inmueble. Se incluyen en esta venta la parte proporcional y proindivisa del terreno y de las cosas comunes incluidas en el art. 3° del Reglamento de Copropiedad y Administración del Edificio. Inscripto el dominio al T° 926 F° 461 N° 222.895 PH Depto. Rosario. Saldrá a venta con Base de \$ 13.210,86. Retasa del 25% o sea \$ 9.908,14. y última Base de \$ 2.642,17. Informa Registro Gral: Embargo: por \$ 2.820,97. Inscripto T° 112E F° 1.868 N° 325.490 de fecha 27/3/03. Autos: Lloyds Bank c/Ot s/dem. Ordinaria-Exp. N° 103/03-Juzg. Dist. 4ª. Embargo: por \$ 4.550. Inscripto T° 112E F° 1.869 N° 325.492 de fecha 27/3/03. Autos: Lloyds Bank c/Ot s/dem. Ordinaria-Exp. N° 102/03-Juzg. Dist. 4°. Embargo: por \$ 504. Inscripto T° 112E F° 8.656 N° 400.862 de fecha 5/11/03. Autos: Cons. Propiet. Edif. 9 de Julio 2651/57 c/Ot s/ejecutivo-Exp. N° 3948/03-Juzg. Ejecuc. C. Nom.1°. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 10% más el 3% de comisión del martillero y el saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del CPC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del CPC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco. de Santa Fe SA-Agencia Tribunales- a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los impuestos y tasas que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia (conf. Art. 19 inc 11° del Código Fiscal de la Pcia. de Sta. Fe) e IVA si correspondiere, quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en

el acto de remate la identidad de la persona para la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Sale a la venta con carácter de Desocupable. Exhibición días 05 y 06 de Marzo de 2007 de 10 hs. a 11 hs. Secretaría, 21 de Febrero de 2008. - Dra. Casiello, secretaria.

\$ 147□24504□Mar. 3 Mar. 5

POR

ATILIO JAVIER VINCENZETTI

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/OTROS Y OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA"- Expte. Nro. 744/99, se ha dispuesto que el Martillero Público Atilio Javier Vincenzetti, Matrícula Nro.1802-V-64, D.N.I. 20.173.277, procederá a vender en pública subasta el día 12 de Marzo 2008, a las 17:30 horas. en la Asociación Martilleros sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, o el siguiente día hábil en el mismo lugar y hora si resultare inhábil el 14,9% de las acciones que la demandada posee en la Empresa La Reina S.A. con la Base de \$ 455.227,58.- Retasa del 50% o sea la suma \$ 227.631,79. y por último con el 20% de la Base inicial o sea la suma de \$ 91.045,51.- Comprador abonará en el acto en dinero en efectivo o cheque certificado el 20% del precio de compra y 10% de Comisión al Martillero. El saldo de precio deberá depositarlo dentro de 48 hs. en la Agencia Tribunales de Rosario del Nuevo Banco de Santa Fe SA. para estos autos y a la orden de este Juzgado en caso contrario dicho comprador perderá la seña y comisión abonada.- Informa Registro Público de Comercio- Rosario Consta inscripta las acciones a nombre de la demandada-(14,9% L.C. 6.434.415). Medidas Cautelares: Inhibición: Tomo 113 I Folio 3238 Nro. 333.566 -Fecha: 11/04/2001.-Reinscripción: Tomo 118 I Folio 2955 Nro. 328.868 -Fecha 10/04/2006.- Monto \$ 96.000,0000,- Autos: Banco Suquía S.A. contra Otros y Otros sobre Demanda Ejecutiva.- Expte. Nro.744/1999.Juzgado Distrito 8va. Nominación.- Embargo: Foja 419 y Oficio Nro. 2304 de Fecha 07/07/2006 Monto \$455.227,58.- Orden: Este Juzgado. -Autos: De estos autos. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Información: Martillero Público Atilio Javier Vincenzetti. Tel: 0341-485-4766. Tel. Móvil: 0341-155-414457(en el horario de 15 a 19 hs.).Se hace saber que los informes y constancias están agregados a autos para ser revisados por los interesados en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores a la Subasta. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, Rosario, 26 de Febrero de 2008, Dra. Mónica L. Gesualdo (secretaria).

\$ 94□24475□Mar. 3 Mar. 4

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de Venado Tuerto en lo laboral a cargo de la Dra. María del Rosario Raies, secretaria de la autorizante, se hace saber que en autos: FIGUEROA, ROGELIO LUIS c/ MONASTERIO JORGE s/ Demanda Laboral; Expte. (012/2001); se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. N° 17.075.265); proceda a vender en pública subasta el día 07 de Marzo del 2008 a las 11.00 horas en el local de la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, sito en Mitre 915, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual lugar, hora y condiciones, a saber: Una fracción de terreno de campo, con lo clavado y plantado, parte del Establecimiento "La Estanzuela" ubicado en el Distrito Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, es la designada como lote número "Cuatro" en el plano inscripto bajo el número Sesenta y un mil doscientos ochenta y dos, año mil novecientos setenta y se compone de: Cincuenta y seis metros de frente al Sud-Oeste, por Ciento cincuenta y siete metros setenta centímetros de fondo, con una superficie de: Ochenta y Ocho Areas, Treinta y Una Centiárea, Veinte Decímetros Cuadrados, y linda por su frente al Sud-Oeste con calle pública al Nor-Oeste y Nor-Este, con el lote número Cinco y al Sud-Este, con el lote número tres.- Nota de dominio: al Tomo: 376; Folio: 293; Número: 191.076. El inmueble saldrá con la base de \$ 7.716,45 y en caso de no haber oferentes con una retasa del 25% menos y de última sin base y al mejor postor.- Embargos: 1) Inscripción: 07/03/2003. monto: \$ 82.290,89.- autos: "Nuevo Bco. de Santa Fe S.A. c/Monasterio, Jorge y ot. s/embargo (expte. 52/03) Juz. Civ. y Com. 2da. Nom. Vdo. Tto. 2) Inscripción: 20/12/05 monto: \$ 1.845,51.- autos: "Fisco nacional c/ Monasterio, Jorge s/Ejecución Fiscal (Exp. N° 47602/05), Juzgado Federal Nro. 1 Rosario. 3) Inscripción: 17/04/2006. monto: \$ 12.895,92.- autos: "Figueroa, Rogelio C/ Monasterio, Jorge s/ Demanda Laboral" (Exp. 12/01) Juz. Laboral Vdo. Tto.- Inhibiciones: - A) Fecha: 31/10/03, Monto: \$ 316.614,33, autos: "Citibank N.A. c/Monasterio, Jorge s/ Ejecutivo I. y A. y Ot. s/Cobro de pesos D. Ordinaria" Exp. (7291/02), Juz. Nac. En lo Com. Nro. 24 de Capital Federal. B) Fecha: 07/12/04, Monto: \$ 205.349,90 autos: "Sindicatura Ex Bid C.L. s/Quiebra c/Monasterio, Jorge s/prepara vía ejec." Exp. 1053/03 Juz. Civ. y Com. 1ra. Nom. Vdo. Tto. - C) Fecha: 24/02/06, Monto: 4.120,74 autos: "Bco. De Galicia y Bs. As. c/Monasterio, Jorge s/Dem. Ejec. (Exp. N° 1810/05), Juz. Civ. y Com. 1ra. Nom. Vdo. Tto.- D) Fecha: 21/02/07, Monto: \$ 1.712,52 autos: "Mutual Entre Asoc. De Coop. Mutual Patronal c/Incola Beatriz y Otro s/ Juicio Ejec." Exp. N° (3330/01), Juz. de Circuito Nro. 3 Vdo. Tto. E) Fecha: 07/07/07, Monto: \$ 461.500 autos: "Cuerpo de fotocopias-Reinscripción de inhibición en autos Banco de Galicia y Bs. As. c/Le Radial y Otro s/ Dem. Ejec." (Exp. 647/02), Juz. Civ. y Com. 2da. Nom. Vdo. Tto.- Acta de constatación y croquis agregados en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta, todos los impuestos, tasas y demás servicios que adeuda el inmueble son a cargo del comprador, como así también la protocolarización y/o escrituración, honorarios, aranceles, regulación de planos, etc, e impuesto al valor agregado si correspondiere. - Revisar el inmueble del 03 al 06 de febrero del 2008, de 09 a 12 horas. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta.- El presente edicto se encuentra exento de sellados fiscales e importe de publicación por ser Demanda Laboral, se publica en Boletín Oficial y Tablero del Juzgado por el término de ley. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, febrero de 2008. Andrea V. Verrone, secretaria.

S/C□24461□Mar. 3 Mar. 5
